



RESOLUCIÓN CS N° 025/99

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 MAR 1999

Expediente N° 10.155/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura FRUTICULTURA de la Escuela de Agronomía, y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el único postulante inscripto comunica la imposibilidad de viajar a esta ciudad en la fecha fijada para la realización del concurso.

Que, en virtud de ello, el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, mediante Resolución N° 1.381/98, solicita se declare desierto en referido concurso.

Que esta situación está prevista en la Resolución CS. N° 094/95 la que en su Art. 1° dice: *"Interpretar que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Art. 53°, inc.d) de la Res. 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones"*.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 004/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 25 de Febrero de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura FRUTICULTURA - Escuela de Agronomía de la

///...



RESOLUCIÓN CS N° 025/99

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

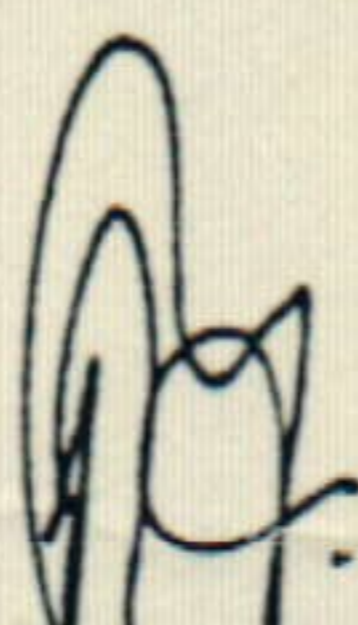
.../// - 2 -

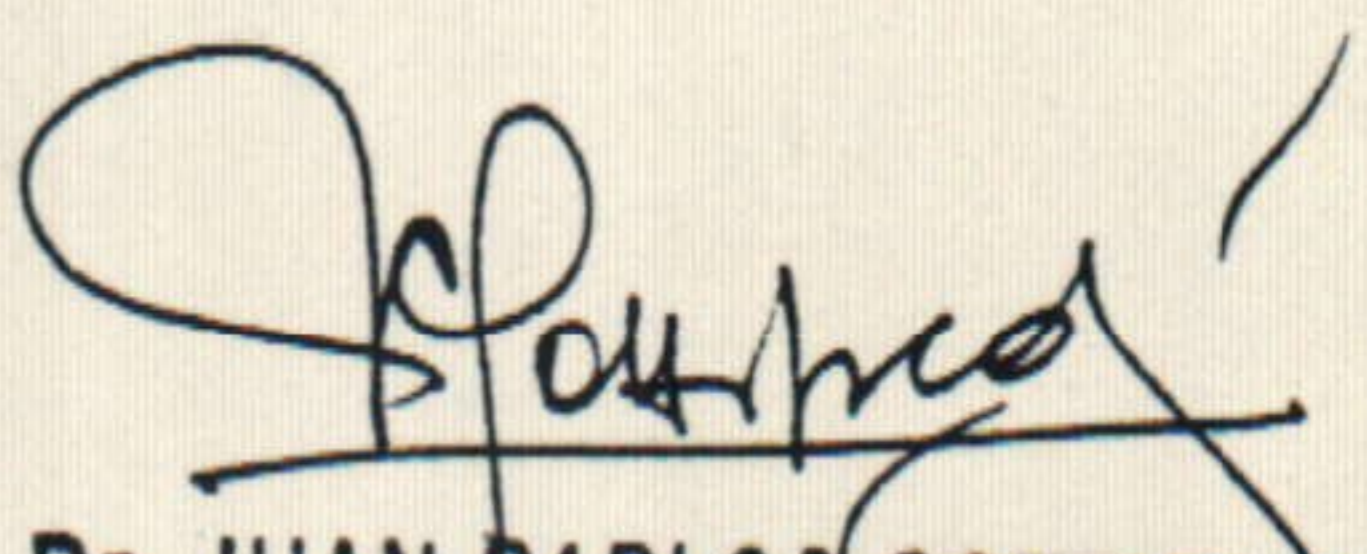
Expediente N° 10.155/97.-

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por las razones expuestas en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica y Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR